



FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

DECRETO.- Por el que se convoca Pleno Extraordinario el día 29 de enero de 2021.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar en sesión extraordinaria el **PLENO** de este Ayuntamiento para el próximo **viernes día 29 de enero de 2021 a las 14:00 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Propuesta de toma de conocimiento de la renuncia expresa realizada por D. Francisco Ansio Ortega a su condición de Concejal de este Ayuntamiento.**
- 2. Propuesta de nombramiento de M^a. Dolores Costa Cosano como representante en Mancomunidad de Municipios “Campaña Sur” en sustitución de D. Francisco Ansio Ortega.**
- 3. Dación de cuentas del escrito del Portavoz del Grupo Municipal Pueblo sobre la designación de Dña. Gertrudis Pedraza Ansio como nueva miembro de la Comisión Especial de Cuentas en sustitución de D. Francisco Ansio Ortega.**
- 4. Dación de cuentas del Decreto 2021/0000007.- Por el que se toma conocimiento de la renuncia a la condición de Teniente de Alcalde de D. Francisco Ansio Ortega y se nombra Primera Teniente de Alcalde a D.^a M.^a Dolores Costa Cosano y Segundo Teniente de Alcalde a D. José Antonio Jiménez Sojo.**
- 5. Dación de cuenta del informe de Intervención por el que se adopta el régimen de control interno simplificado en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros.**
- 6. Propuesta de aprobación de la adopción del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos y de fiscalización de derechos e ingresos mediante toma de razón y control posterior, así como de aprobación inicial del Reglamento por el que se desarrolla el régimen de control interno simplificado del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros.**
- 7. Propuesta de ratificación del Decreto nº 2020/00000218.- Por el que se aprueba el Plan para el Impulso Digital y Sostenible de la provincia de Córdoba – Córdoba Distrito Smart, como consecuencia de la participación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, en modalidad de agrupación, en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía – Plan estratégico.**

Código seguro de verificación (CSV):

4B89 0B86 E5AE 50B0 74F5



4B890B86E5AE50B074F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 26/1/2021

Num. Resolución:
2021/0000009

Insertado el:
26-01-2021



TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, como Secretaria-Interventora, doy fe.

(Fechado y firmado digitalmente)

Código seguro de verificación (CSV):
4B89 0B86 E5AE 50B0 74F5



4B890B86E5AE50B074F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 26/1/2021

Num. Resolución:
2021/0000009

Insertado el:
26-01-2021